

Fecha de Clasificación: 26 de febrero de 2015  
Unidad Administrativa: Dirección General de Vinculación y Seguimiento  
Condición de Acceso: Parcialmente reservado  
Periodo de reserva: 12 años  
Fundamento Legal: Artículo 13, fracciones I, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
Reservado: Equipamiento Tecnológico Especializado convenido a través del Programa con Prioridad Nacional 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), en la foja 10.

Rúbrica del Titular: \_\_\_\_\_  
Cargo: Director General de Vinculación y Seguimiento.

Ampliación del periodo de reserva: \_\_\_\_\_

Fecha de desclasificación: \_\_\_\_\_

Rúbrica del Servidor Público: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

# ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

2015

# VERACRUZ

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)**

**LUGAR Y FECHA**

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

**LAS PARTES**

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. MAURICIO MARTÍN AUDIRAC MURILLO, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, ASISTIDO POR EL C. LUIS FELIPE CASTILLO LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**OBJETO**

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



## PROGRAMAS Y MONTOS

"LAS PARTES" convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$39,631,718.00	\$39,631,718.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$23,446,339.00	\$3,847,899.00	\$27,294,238.00
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$22,319,555.00	\$290,000.00	\$22,609,555.00
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$7,083,880.00	\$6,750.00	\$7,090,630.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	\$1,450,000.00	\$0.00	\$1,450,000.00
7. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	\$13,000,000.00	\$0.00	\$13,000,000.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$38,268,800.00	\$90,000.00	\$38,358,800.00
9. Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$48,669,450.00	\$2,154,690.00	\$50,824,140.00
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$34,340,000.00	\$17,039,061.00	\$51,379,061.00
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$6,144,450.00	\$29,019,518.00	\$35,163,968.00
12. Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$23,140,000.00	\$24,730,000.00	\$47,870,000.00
13.- Registro Público Vehicular.	\$8,273,894.00	\$18,028,331.00	\$26,302,225.00
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15.- Evaluación de los Distintos Programas o Acciones.	\$0.00	\$10,829,121.00	\$10,829,121.00
16.- Genética Forense.	\$9,316,000.00	\$1,294,000.00	\$10,610,000.00
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$151,568,964.00	\$18,905,197.00	\$170,474,161.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$387,021,332.00</b>	<b>\$165,866,285.00</b>	<b>\$552,887,617.00</b>

## TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.secretariadoejecutivo.gob.mx](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

### PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

#### PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

##### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$39,631,718.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$39,631,718.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Veracruz, (Ceprevide).					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer el Ceprevide dotándolo de herramientas y recursos que permitan desarrollar las funciones y atribuciones que en materia de prevención del delito y delincuencia le competen, en coadyuvancia con los consejos de seguridad pública municipales y comités de participación ciudadana y con instituciones públicas y privadas.					
<b>METAS</b>					
1. Fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, vinculando acciones con los consejos de seguridad pública municipales y los comités de participación ciudadana, con la finalidad de alinear las políticas públicas que en la materia se implementen en los municipios del estado de Veracruz con las 11 temáticas que impulsa el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.					
2. Desarrollar en conjunto con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana estudios e investigaciones en materia de prevención social de la violencia y participación ciudadana.					
3. Equipar el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de Veracruz, (Ceprevide), segunda etapa e impulsar la profesionalización del personal.					
4. Realizar una campaña de difusión de los números de emergencias y de denuncia anónima en coordinación con la Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8330	01			PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	39,631,718.00	0.00	39,631,718.00	39,631,718.00		
2015	8330	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	18,401,623.00	0.00	18,401,623.00	18,401,623.00		
2015	8330	01			Remuneraciones al personal de caracter transitorio	0.00	0.00	0.00	18,401,623.00	0.00	18,401,623.00	18,401,623.00		
2015	8330	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	18,401,623.00	0.00	18,401,623.00	18,401,623.00	Persona	65
2015	8330	01		01	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,068,400.00	0.00	1,068,400.00	1,068,400.00		
2015	8330	01			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8330	01	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Lote	1
2015	8330	01		01	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8330	01			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8330	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8330	01		01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Litro	17,857
2015	8330	01			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8330	01	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Pieza	210
2015	8330	01		01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8330	01			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	18,400.00	0.00	18,400.00	18,400.00		
2015	8330	01	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	18,400.00	0.00	18,400.00	18,400.00		
2015	8330	01		01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	18,400.00	0.00	18,400.00	18,400.00	Pieza	12
2015	8330	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	18,227,195.00	0.00	18,227,195.00	18,227,195.00		
2015	8330	01			Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8330	01	322		Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8330	01		01	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	5
2015	8330	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	12,027,195.00	0.00	12,027,195.00	12,027,195.00		
2015	8330	01	335		Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00	5,500,000.00		
2015	8330	01		01	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00	5,500,000.00	Servicio	3
2015	8330	01	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos interales	0.00	0.00	0.00	6,527,195.00	0.00	6,527,195.00	6,527,195.00		
2015	8330	01		01	Servicios Integrales	0.00	0.00	0.00	6,527,195.00	0.00	6,527,195.00	6,527,195.00	Servicio	212
2015	8330	01			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00		
2015	8330	01	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00		
2015	8330	01		01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	Servicio	1
2015	8330	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00		
2015	8330	01	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00		
2015	8330	01		01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00	Traslado	424
2015	8330	01	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00		
2015	8330	01		01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00	Traslado	424
2015	8330	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	1,934,500.00	0.00	1,934,500.00	1,934,500.00		
2015	8330	01			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	122,000.00	0.00	122,000.00	122,000.00		
2015	8330	01	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00		
2015	8330	01		17	Silla	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	6
2015	8330	01	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	110,000.00	110,000.00		
2015	8330	01		03	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	33,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8330	01		05	Impresora	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	Equipo/ Pieza	3
2015	8330	01		10	Servidor de datos	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8330	01		13	Interfase USB para digitalizador-grabación de voz	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	Pieza	1
2015	8330	01			Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	232,500.00	0.00	232,500.00	232,500.00		
2015	8330	01	521		Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	0.00	81,500.00	0.00	81,500.00	81,500.00		
2015	8330	01		01	Equipo de sonido	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8330	01		03	Micrófono para voz de estudio	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Equipo/ Pieza	3
2015	8330	01		04	Monitor de audio para estudio	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Equipo/ Pieza	2
2015	8330	01		05	Audífonos profesionales para estudio	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8330	01		06	Teclado controlador midi	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	6,500.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8330	01		07	Tableta digitalizadora	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Equipo/ Pieza	1
2015	8330	01	523		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	151,000.00	0.00	151,000.00	151,000.00		
2015	8330	01		01	Cámara	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	4
2015	8330	01		02	Videoprojector	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	Pieza	2
2015	8330	01		03	Teleobjetivo	0.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00	26,000.00	26,000.00	Pieza	4
2015	8330	01		04	Tripie	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	2
2015	8330	01			Vehículos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	1,580,000.00	0.00	1,580,000.00	1,580,000.00		
2015	8330	01	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	1,580,000.00	0.00	1,580,000.00	1,580,000.00		
2015	8330	01		01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	1,580,000.00	0.00	1,580,000.00	1,580,000.00	Pieza	1

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

**PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$23,446,339.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$3,847,899.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$27,294,238.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Dotar de infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar 8,708 evaluaciones integrales de control de confianza de permanencia e ingreso a las instituciones de seguridad pública.</li> <li>2. Garantizar el pago de remuneraciones del personal especializado adscrito al Centro de Evaluación, a fin de cumplir con las metas de evaluación establecidas.</li> <li>3. Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.</li> </ol>					



4. Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al software de pruebas automatizadas a los equipos de laboratorio de los Centro de Evaluación.
5. Dar continuidad a la obra de construcción de la segunda etapa del Centro de Evaluación de la PGJ del Estado.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8330	02			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	23,446,339.00	0.00	23,446,339.00	3,697,899.00	0.00	3,697,899.00	27,264,238.00			
2015	8330	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	3,697,899.00	0.00	3,697,899.00	3,697,899.00			
2015	8330	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	3,697,899.00	0.00	3,697,899.00	3,697,899.00			
2015	8330	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,697,899.00	0.00	3,697,899.00	3,697,899.00			
2015	8330	02	01		Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,697,899.00	0.00	3,697,899.00	3,697,899.00	Persona	12	
2015	8330	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	8,640,936.00	0.00	8,640,936.00	0.00	0.00	0.00	8,640,936.00			
2015	8330	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,320,936.00	0.00	8,320,936.00	0.00	0.00	0.00	8,320,936.00			
2015	8330	02	251		Productos químicos básicos	7,827,741.00	0.00	7,827,741.00	0.00	0.00	0.00	7,827,741.00			
			01		Productos químicos básicos	7,827,741.00	0.00	7,827,741.00	0.00	0.00	0.00	7,827,741.00	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza., Etc)	8,708	
2015	8330	02	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	493,195.00	0.00	493,195.00	0.00	0.00	0.00	493,195.00			
			01		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	493,195.00	0.00	493,195.00	0.00	0.00	0.00	493,195.00	Pieza	9,291	
2015	8330	02			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00			
2015	8330	02	272		Prendas de seguridad y protección personal	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	Pieza	10,000	
			01		Prendas de protección personal	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00			
2015	8330	02			SERVICIOS GENERALES	700,000.00	0.00	700,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00	850,000.00			
2015	8330	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Similares	600,000.00	0.00	600,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	700,000.00			
2015	8330	02	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	600,000.00	0.00	600,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	700,000.00			
			01		Subcontratación de servicios con terceros	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	2	
			04		Subcontratación de eliminación de RPEs	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1	
2015	8330	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	100,000.00	0.00	100,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	150,000.00			
2015	8330	02	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	
			01		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00			
2015	8330	02	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
			01		Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Póliza	1	
2015	8330	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,105,403.00	0.00	1,105,403.00	0.00	0.00	0.00	1,105,403.00			
2015	8330	02			Mobiliario y Equipo de Administración	1,105,403.00	0.00	1,105,403.00	0.00	0.00	0.00	1,105,403.00			
2015	8330	02	511		Muebles de oficina y estantería	562,203.00	0.00	562,203.00	0.00	0.00	0.00	562,203.00			
			01		Anaqueles	2,203.00	0.00	2,203.00	0.00	0.00	0.00	2,203.00	Pieza	3	
			03		Archivo	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1	
			25		Sillas	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	10	
			26		Trinidoras	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	5	
2015	8330	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	543,200.00	0.00	543,200.00	0.00	0.00	0.00	543,200.00			
			02		Cajón sensor de actividad	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	3	
			03		Computadora de escritorio	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	Pieza	5	
			04		Computadora portátil	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	5	
			07		Electrodo EDA	33,200.00	0.00	33,200.00	0.00	0.00	0.00	33,200.00	Pieza	10	
			08		Escáner	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	3	
			13		Multifuncional	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	3	
			21		Switch	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00	Pieza	3	
2015	8330	02			INVERSIÓN PÚBLICA	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00			
2015	8330	02			Obra Pública en Bienes Propios	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00			
2015	8330	02	622		Edificación no habitacional	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00			
			01		Construcción	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00	Obra	1	
					Nombre: Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la PGJ, en terreno S3-11A. Domicilio: Av. Comerciales S/N, Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, Veracruz, Méx. Construcción de las Oficinas de la Dirección y Administración, Integración de Resultados, programación, sala de juntas, archivo, almácen general, jefaturas de las áreas de evaluación, módulos de entrevistas psicológica, poligráfica y de investigación socioeconómica, módulos para investigación de antecedentes y de documentos, sala de psicometría, oficina de supervisores, cabina de voz, sanitarios. Métraz: 13,50 m2. Etapa: Segunda	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00	Obra	1	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

- 1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- 2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- 3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

## PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$22,319,555.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$290,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$22,609,555.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesarias para cumplir sus funciones.					



**METAS**

1. Capacitar a 2,919 elementos de las instituciones de seguridad pública.
2. Llevar a cabo 2,770 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8330	03			PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	21,333,655.00	986,000.00	22,319,655.00	290,000.00	0.00	290,000.00	22,609,655.00			
2015	8330	03			SERVICIOS GENERALES	21,333,655.00	986,000.00	22,319,655.00	290,000.00	0.00	290,000.00	22,609,655.00			
2015	8330	03			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	21,333,655.00	986,000.00	22,319,655.00	290,000.00	0.00	290,000.00	22,609,655.00			
2015	8330	03	334		Servicios de capacitación	19,082,805.00	986,000.00	20,068,805.00	0.00	0.00	0.00	20,068,805.00			
				01	Curso de capacitación	19,082,805.00	986,000.00	20,068,805.00	0.00	0.00	0.00	20,068,805.00	Servicio		
					Curso de capacitación para Policía Estatal	6,074,833.00	0.00	6,074,833.00	0.00	0.00	0.00	6,074,833.00	Servicio	3	2,096
					Formación Inicial (Aspirantes)	2,352,000.00	0.00	2,352,000.00	0.00	0.00	0.00	2,352,000.00	Servicio	1	735
					Formación Continua	3,548,833.00	0.00	3,548,833.00	0.00	0.00	0.00	3,548,833.00	Servicio	1	1,301
					Formación de Mandos	174,000.00	0.00	174,000.00	0.00	0.00	0.00	174,000.00	Servicio	1	60
					Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	986,000.00	986,000.00	0.00	0.00	0.00	986,000.00	Servicio	1	340
					Formación Continua	0.00	986,000.00	986,000.00	0.00	0.00	0.00	986,000.00	Servicio	1	340
					Curso de capacitación para Policía de Investigación	1,405,000.00	0.00	1,405,000.00	0.00	0.00	0.00	1,405,000.00	Servicio	2	57
					Formación Continua	1,125,000.00	0.00	1,125,000.00	0.00	0.00	0.00	1,125,000.00	Servicio	1	50
					Formación de Mandos	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Servicio	1	7
					Curso de capacitación para Perito	4,656,250.00	0.00	4,656,250.00	0.00	0.00	0.00	4,656,250.00	Servicio	1	100
					Formación Inicial (Aspirantes)	4,656,250.00	0.00	4,656,250.00	0.00	0.00	0.00	4,656,250.00	Servicio	1	100
					Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	6,375,000.00	0.00	6,375,000.00	0.00	0.00	0.00	6,375,000.00	Servicio	1	150
					Formación Inicial (Aspirantes)	6,375,000.00	0.00	6,375,000.00	0.00	0.00	0.00	6,375,000.00	Servicio	1	150
					Curso de capacitación para Custodio	571,722.00	0.00	571,722.00	0.00	0.00	0.00	571,722.00	Servicio	3	175
					Formación Inicial (Aspirantes)	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Servicio	1	50
					Formación Continua	306,393.00	0.00	306,393.00	0.00	0.00	0.00	306,393.00	Servicio	1	123
					Formación de Mandos	105,329.00	0.00	105,329.00	0.00	0.00	0.00	105,329.00	Servicio	1	3
2015	8330	03	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00			
				04	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	Servicio	2,600	
				08	Convocatoria Perito	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Convocatoria	1	100
				09	Convocatoria Agente del Ministerio Público	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Convocatoria	1	100
2015	8330	03	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,250,750.00	0.00	2,250,750.00	0.00	0.00	0.00	2,250,750.00			
				01	Subcontratación de servicios con terceros	2,250,750.00	0.00	2,250,750.00	0.00	0.00	0.00	2,250,750.00	Evaluaciones	2,770	2,770
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Estatales	1,920,000.00	0.00	1,920,000.00	0.00	0.00	0.00	1,920,000.00	Evaluaciones	2,400	2,400
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías de Investigación	170,750.00	0.00	170,750.00	0.00	0.00	0.00	170,750.00	Evaluaciones	170	170
					Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Custodios	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Evaluaciones	200	200

**II. Consideraciones Generales.**

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**"EL SECRETARIADO":**

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.
2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previo registro de la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", los cuales

deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.

2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Se compromete a realizar 2,770 evaluaciones de desempeño, de las cuales 2,400 son para policía estatal, 170 para policía de investigación y 200 para custodios durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.
10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.
11. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, la formación de 20 mandos de la Policía Municipal.

#### **PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).**

##### **I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad

Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)										
APORTACIÓN FEDERAL		\$7,083,880.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$6,750.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$7,090,630.00				
PROYECTO DE INVERSIÓN												
Implementación de la Unidad Especializada contra el Secuestro												
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN												
Dotar al personal de la UECS del equipamiento táctico y tecnológico para el desempeño óptimo de sus funciones en materia de secuestro.												
METAS												
1. Contar con recursos humanos y tecnológicos necesarios para combatir de forma eficaz a las bandas de secuestradores que operan en la entidad federativa, con un alto desarrollo de profesionalismo, de productividad, de eficiencia, exactitud y de operatividad.												
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
				APORTACIONES FEDERALES (FASPI)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8330	04	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	7,083,880.00	0.00	7,083,880.00	6,750.00	0.00	6,750.00	7,090,630.00		
2015	8330	04	MATERIALES Y SUMINISTROS	910,000.00	0.00	910,000.00	6,750.00	0.00	6,750.00	916,750.00		
2015	8330	04	Materiales y Suministros para Seguridad	910,000.00	0.00	910,000.00	0.00	0.00	0.00	910,000.00		
2015	8330	04 293	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	910,000.00	0.00	910,000.00	0.00	0.00	0.00	910,000.00		
			02 chalecos	910,000.00	0.00	910,000.00	0.00	0.00	0.00	910,000.00	Pieza	35
2015	8330	04	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	6,750.00		
2015	8330	04 291	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	6,750.00		
			01 Escalera	0.00	0.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	6,750.00	Pieza	5
2015	8330	04	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,173,880.00	0.00	6,173,880.00	0.00	0.00	0.00	6,173,880.00		
2015	8330	04	Mobiliario y Equipo de Administración	1,193,500.00	0.00	1,193,500.00	0.00	0.00	0.00	1,193,500.00		
2015	8330	04 515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,057,500.00	0.00	1,057,500.00	0.00	0.00	0.00	1,057,500.00		
			01 Computadora de escritorio	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	15
			02 Computadora portátil	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	10
			04 Kit para manejo de crisis y negociación	467,500.00	0.00	467,500.00	0.00	0.00	0.00	467,500.00	Pieza	5
			08 Tablet	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	10
2015	8330	04 519	Otros mobiliarios y equipos de administración	136,000.00	0.00	136,000.00	0.00	0.00	0.00	136,000.00		
			03 Pantalla para proyector	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	2
			04 Triturador de papel	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	10
2015	8330	04	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	313,180.00	0.00	313,180.00	0.00	0.00	0.00	313,180.00		
2015	8330	04 521	Equipos y aparatos audiovisuales	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00		
			01 Grabadora	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00	Equipo/ Pieza	20
2015	8330	04 523	Cámaras fotográficas y de video	267,180.00	0.00	267,180.00	0.00	0.00	0.00	267,180.00		
			01 Cámara	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	5
			02 Videoproector	12,180.00	0.00	12,180.00	0.00	0.00	0.00	12,180.00	Equipo/ Pieza	3
			04 Kit de cámara oculta	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	Pieza	15
2015	8330	04	Equipo de Defensa y Seguridad	124,700.00	0.00	124,700.00	0.00	0.00	0.00	124,700.00		
2015	8330	04 551	Equipo de defensa y seguridad	124,700.00	0.00	124,700.00	0.00	0.00	0.00	124,700.00		
			14 Lámpara para rifle	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	Pieza	10
			16 Láser	31,500.00	0.00	31,500.00	0.00	0.00	0.00	31,500.00	Pieza	35
			20 Pista fusil	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	Pieza	35
			21 Sistema de rieles	61,200.00	0.00	61,200.00	0.00	0.00	0.00	61,200.00	Pieza	51
			22 Lentes térmicos	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	10
2015	8330	04	Maquinaria, otros equipos y herramientas	142,500.00	0.00	142,500.00	0.00	0.00	0.00	142,500.00		
2015	8330	04 565	Equipo de comunicación y telecomunicación	142,500.00	0.00	142,500.00	0.00	0.00	0.00	142,500.00		
			02 Diadema	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	20
			04 Equipo GPS	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	20
			06 Identificador de llamadas	42,500.00	0.00	42,500.00	0.00	0.00	0.00	42,500.00	Pieza	25
2015	8330	04	Activos Intangibles	4,400,000.00	0.00	4,400,000.00	0.00	0.00	0.00	4,400,000.00		
2015	8330	04 591	Software	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00		
			01 Software	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00	0.00	0.00	0.00	3,400,000.00	Licencia	1
2015	8330	04 597	Licencias informáticas e intelectuales	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
			01 Licencias	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Licencia	2

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

## PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

### I. Proyectos de Inversión.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA.

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	
Implementación de los Centros de Operación Estratégica	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	
Coordinación estrecha y seguimiento entre la Federación y el Estado en atención, investigación y persecución por los delitos de narcomenudeo.	
<b>METAS</b>	
1. Se pretende implementar el Centros de Operación Estratégica en la Ciudad de Xalapa, Ver., con el objeto de estar en posibilidades de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.	
2. Remitir un informe estadístico mensual al Agente del Ministerio Público de la Federación, en el cual se reportarán el total de averiguaciones previas iniciadas por el delito de narcomenudeo, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud.	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control



Regional, Procedimientos Penales y Amparos de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

1.- Deberá instaurar y/o consolidar la operación del Centro de Operación Estratégica, bajo protocolos de actuación homologados, y contar con el equipo e infraestructura acordes al Modelo Nacional, con la finalidad de desarrollar y ejecutar estrategias de investigación coordinada, entre las autoridades Federales y Estatales, para la atención, investigación y persecución de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, así como la atención de delitos conexos y concurrentes.

**PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Montos y Metas.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$1,450,000.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$1,450,000.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Crear la Base de Datos para el Registro de Armamento					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Crear una base de datos con el registro de todas las armas de fuego autorizadas a los cuerpos de seguridad pública y que a su vez permita a las autoridades federales y estatales la consulta de la información, así como las utilizadas en actos delictivos incluyendo armamento y casquillos					
<b>METAS</b>					
1. Adquirir el equipo necesario para el registro de armas de fuego autorizadas a policías ministeriales.					
2. Dotar al personal encargado del registro, con material de laboratorio y de seguridad necesarios para el análisis de casquillos asegurados.					
3. Enviar los informes mensuales de datos estadísticos en materia de balística para la base de datos nacional.					

*P*

*U*

*no*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8330	06		HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (IBIS/ETRACE)	1,450,000.00	0.00	1,450,000.00	0.00	0.00	0.00	1,450,000.00		
2015	8330	06		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00		
2015	8330	06		Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
2015	8330	06	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00		
			01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Especificar (Kg., l, Cms, Pza., Etc.)	500
2015	8330	06		Materiales y Suministros para Seguridad	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2015	8330	06	282	Materiales de seguridad	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
			01	Bolsas para embalaje de elementos balísticos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	750
			02	Munición	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Millar	4
2015	8330	06		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00		
2015	8330	06		Mobiliario y Equipo de Administración	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2015	8330	06	511	Muebles de oficina y estantería	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
			01	Archivero	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	6
2015	8330	06	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00		
			01	Computadora para escritorio	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	4
			08	Impresora	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1
			11	Lector de código de barras	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	6
2015	8330	06		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00		
2015	8330	06	523	Cámaras fotográficas y de video	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00		
			01	Cámara	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Pieza	4
2015	8330	06		Activos Intangibles	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00		
2015	8330	06	501	Software	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00		
			01	Software	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Licencia	5

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.

2.- En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no se encuentre conectada al Servidor de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, deberá remitir dentro de los cinco primeros días de cada mes, su "Estadística Mensual" de ingresos de Elementos Balísticos (casquillos y/o Balas) al Sistema de Huella Balística.

## PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

### I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, alcances y justificación del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>		<b>ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES</b>										
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$13,000,000.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$0.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$13,000,000.00</b>							
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>												
Concluir la tercera y última etapa de la construcción del Centro de Acceso de Justicia para las Mujeres												
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>												
Con la creación del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado de Veracruz, se tiene como finalidad de que las dependencias de la Administración Pública Estatal y Sociedad Civil, se coordinen y vinculen de manera interinstitucional para impulsar acciones jurídicas y sociales que aseguren el acceso a la justicia para las mujeres y contribuyan a erradicar la violencia, en un marco de cooperación y de absoluto respeto a sus facultades establecidas por los ordenamientos legales que regulan sus funciones.												
<b>METAS</b>												
1. Concluir la Construcción del Centro de Acceso de Justicia para las Mujeres (tercera y última etapa), para atender de manera coordinada y en un solo espacio de trabajo, las necesidades de las mujeres víctimas de violencia que requieran que otro tipo de servicios, evitando acciones aisladas de cada institución que garantice el acceso efectivo a la justicia.												
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GÉNÉRICA No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
				APORTACIONES FEDERALES (FASPI)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
				FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8330	07	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00		
2015	8330	07	INVERSIÓN PÚBLICA	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00		
2015	8330	07	Obra Pública en Bienes Propios	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00		
2015	8330	07 622	Edificación no habitacional	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00		
		01	Construcción	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00	Obra	
			Tipo: Centro de Justicia para las Mujeres Nombre: Centro Estatal de Justicia para las Mujeres Domicilio: Terreno S3-11A, calle octmerillos s/n, U. Hab. Nuevo Xalapa 2000, Mpio. Xalapa de Enriquez Meta: Construcción 575.3 m2 correspondientes al segundo nivel, que contemple las siguientes áreas: auditorio, vestíbulo, centro de información, cafetería, baños, intendencia, terrazas, oficinas administrativas (enlace, recursos materiales, papelería, centro de copiado, secretaría, sala de espera, recursos humanos, almacén), dormitorios, cuartos, sala de estar, comedores, cocina, alacena, áreas de lavado, y baños Etapa: Terreno	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00	Obra	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.

2.- Emitir opinión de las propuestas de capacitación, en relación a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Destinará los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(los) Proyecto(s) de Inversión, observando lo siguiente:

A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) El Centro de Justicia debe constituirse como elementos integrados a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara de Gessel, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B). Capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres:

- a) Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.  
 b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.  
 c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

C). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

**PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$38,268,800.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$90,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	38,358,800.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Capacitar a peritos y Agentes del Ministerio Público para que adquieran los conocimientos en los temas del Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como dotar con equipamiento y edificación de los inmuebles que alberga las salas de Juicios orales y Juzgados para brindar los espacios y recursos materiales que se requieran para la labor del profesionista en la ejecución eficiente de los trabajos que le son encomendados en materia de impartición y procuración de justicia.					
<b>METAS</b>					
1. Capacitar al personal de la Procuraduría General de Justicia en temas enfocados al Nuevo Sistema de Justicia Penal, que les permita la ejecución de sus funciones.					
2. Dotar de mobiliario y equipo informático a las salas distritales que se encuentran operando con el Sistema Penal Acusatorio vigente, para una labor eficiente de los trabajos que les son encomendados a los profesionistas					
3. Proporcionar a los peritos los insumos y herramientas de su especialidad favoreciendo la emisión de dictámenes en un menor tiempo, costo y con mayor exactitud.					
4. Construir dos salas de juicios orales y Juzgado de Juicio Oral para los Distritos Judiciales de Huayacocotla, así como dos salas de juicios orales y Juzgado de Juicio Oral para el Distrito Judicial de Chicontepec, para contar con los espacios en la realización de juicios orales en observancia del Código Nacional de Procedimientos Penales.					



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REGIONIA	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8330	08		NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	38,268,800.00	0.00	38,268,800.00	90,000.00	0.00	90,000.00	38,358,800.00			
2015	8330	08		SERVICIOS GENERALES	2,233,000.00	0.00	2,233,000.00	0.00	0.00	0.00	2,233,000.00			
2015	8330	08		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,233,000.00	0.00	2,233,000.00	0.00	0.00	0.00	2,233,000.00			
2015	8330	08	334	Servicios de capacitación	2,233,000.00	0.00	2,233,000.00	0.00	0.00	0.00	2,233,000.00			
			10	Capacitación por perfil de operador	2,233,000.00	0.00	2,233,000.00	0.00	0.00	0.00	2,233,000.00	Servicio	2	125
2015	8330	08		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,235,800.00	0.00	3,235,800.00	90,000.00	0.00	90,000.00	3,325,800.00			
2015	8330	08		Mobiliario y Equipo de Administración	430,000.00	0.00	430,000.00	90,000.00	0.00	90,000.00	520,000.00			
2015	8330	08	511	Muebles de oficina y estantería	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	Pieza	6	
			05	Banco	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	100	
			08	Butaca con palsta	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza		
2015	8330	08	512	Muebles excepto de oficina y estantería	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza		
			03	Cama de exploración	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	40	
2015	8330	08	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Pieza		
			02	Enfriador y calentador de agua	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Pieza	18	
2015	8330	08		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,484,000.00	0.00	1,484,000.00	0.00	0.00	0.00	1,484,000.00			
2015	8330	08	531	Equipo médico y de laboratorio	1,154,000.00	0.00	1,154,000.00	0.00	0.00	0.00	1,154,000.00			
			02	Mobiliario de laboratorio	667,000.00	0.00	667,000.00	0.00	0.00	0.00	667,000.00	Pieza	285	
			05	Negatoscopio redimedic	63,000.00	0.00	63,000.00	0.00	0.00	0.00	63,000.00	Pieza	18	
			10	Básicula de recibo móvil	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	18	
			24	Refrigerador	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	18	
			31	Vitrina	144,000.00	0.00	144,000.00	0.00	0.00	0.00	144,000.00	Pieza	18	
2015	8330	08	532	Instrumental médico y de laboratorio	330,000.00	0.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00			
			04	Lupa para impresiones digitales	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	100	
			05	Pinol's earth carbon move	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	150	
			06	Pinol de fibra de vidrio estándar	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	200	
			08	Aplicador estándar de polvo magnético	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	100	
			09	Rocillo para tinta de impresiones digitales	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	150	
2015	8330	08		Activos Intangibles	1,321,800.00	0.00	1,321,800.00	0.00	0.00	0.00	1,321,800.00			
2015	8330	08	591	Software	780,000.00	0.00	780,000.00	0.00	0.00	0.00	780,000.00			
			01	Software	780,000.00	0.00	780,000.00	0.00	0.00	0.00	780,000.00	Licencia	78	
2015	8330	08	597	Licencias informáticas e intelectuales	541,800.00	0.00	541,800.00	0.00	0.00	0.00	541,800.00			
			01	Licencia	541,800.00	0.00	541,800.00	0.00	0.00	0.00	541,800.00	Licencia	301	
2015	8330	08		INVERSIÓN PÚBLICA	32,800,000.00	0.00	32,800,000.00	0.00	0.00	0.00	32,800,000.00			
2015	8330	08		Obra pública en bienes propios	32,800,000.00	0.00	32,800,000.00	0.00	0.00	0.00	32,800,000.00			
2015	8330	08	622	Edificación no habitacional	32,800,000.00	0.00	32,800,000.00	0.00	0.00	0.00	32,800,000.00			
			01	Construcción	32,800,000.00	0.00	32,800,000.00	0.00	0.00	0.00	32,800,000.00	Obra	2	
				Tipo: Sala de Juicios Orales Nombre: Construcción de la Sala de Juicios Orales y Juzgado de Juicio Oral en el Distrito Judicial de Huayacoctla. Ver: Domicilio: Benito Juárez No. 1 col. centro. Meta: Construcción de la Sala de Juicios Orales y Juzgado de Juicio Oral, 90.5 M2 Etapas: Única	16,400,000.00	0.00	16,400,000.00	0.00	0.00	0.00	16,400,000.00	Obra	1	
				Tipo: Sala de Juicios Orales Nombre: Construcción de la Sala de Juicios Orales y Juzgado de Juicio Oral en el Distrito Judicial de Chicontepec. Ver: Domicilio: calle dos caminos AP2 entre Hibrezuma y Cuauhtémoc. Meta: Construcción de la Sala de Juicios Orales y Juzgado de Juicio Oral, 90.5 M2 Etapas: Única	16,400,000.00	0.00	16,400,000.00	0.00	0.00	0.00	16,400,000.00	Obra	1	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los

lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

**PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$48,669,450.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,154,690.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$50,824,140.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Capacitar y proveer al personal de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus actividades, así como equipar los Centros de Reinserción Social con bienes e instalaciones que resultan indispensables para el cumplimiento de las obligaciones respecto a la custodia de los internos, y la ampliación y mejoramiento de 17 CERESOS y un Centro de Internamiento especial para adolescentes.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalar, poner en operación y mantener al 100% los equipos inhibidores de señal del espectro radioeléctrico en dos Centros de Reinserción Social.</li> <li>2. Implementar cursos de capacitación por lo menos al 20% del personal de administrativo, que refuercen sus conocimientos y habilidades, para mejorar el desempeño de sus funciones; así como capacitar al 30 % del personal operativo en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y al personal administrativo que tenga mayor intervención en los procedimientos del Nuevo Sistema.</li> <li>3. Equipar y adecuar las instalaciones de los 17 Centros Penitenciarios de la Entidad para reforzar la seguridad y operación, considerando la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; así como la ampliación y adecuación de las instalaciones del Centro de Internamiento Especial para Adolescentes.</li> </ol>					

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue circle and a red '4'.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8330	09			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	48,669,450.00	0.00	48,669,450.00	2,154,690.00	0.00	2,154,690.00	50,824,140.00			
2015	8330	09			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,454,680.00	0.00	6,454,680.00	0.00	0.00	0.00	6,454,680.00			
2015	8330	09			Alimentos y Utensilios	1,421,080.00	0.00	1,421,080.00	0.00	0.00	0.00	1,421,080.00			
2015	8330	09	223		Utensilios para el servicio de alimentación	1,421,080.00	0.00	1,421,080.00	0.00	0.00	0.00	1,421,080.00			
2015	8330	09		01	Utensilios	1,421,080.00	0.00	1,421,080.00	0.00	0.00	0.00	1,421,080.00	Pieza	8,652	
2015	8330	09			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,997,600.00	0.00	4,997,600.00	0.00	0.00	0.00	4,997,600.00			
2015	8330	09	271		Vestuario y uniformes	4,709,600.00	0.00	4,709,600.00	0.00	0.00	0.00	4,709,600.00			
2015	8330	09		01	Vestuario y uniformes	4,709,600.00	0.00	4,709,600.00	0.00	0.00	0.00	4,709,600.00	Par Pieza	800 6,797	
2015	8330	09	272		Prendas de seguridad y protección personal	288,000.00	0.00	288,000.00	0.00	0.00	0.00	288,000.00			
2015	8330	09		03	Impermeable	288,000.00	0.00	288,000.00	0.00	0.00	0.00	288,000.00	Pieza	800	
2015	8330	09			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00			
2015	8330	09	291		Herramientas menores	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00			
2015	8330	09		02	Detector de metal	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	8	
2015	8330	09			SERVICIOS GENERALES	698,540.00	0.00	698,540.00	0.00	0.00	0.00	698,540.00			
2015	8330	09			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	698,540.00	0.00	698,540.00	0.00	0.00	0.00	698,540.00			
2015	8330	09	334		Servicios de capacitación	698,540.00	0.00	698,540.00	0.00	0.00	0.00	698,540.00			
2015	8330	09		01	Curso de capacitación	698,540.00	0.00	698,540.00	0.00	0.00	0.00	698,540.00	Servicio	84	
2015	8330	09			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	21,989,724.00	0.00	21,989,724.00	2,154,690.00	0.00	2,154,690.00	24,144,414.00			
2015	8330	09			Mobiliario y Equipo de Administración	2,157,894.00	0.00	2,157,894.00	0.00	0.00	0.00	2,157,894.00			
2015	8330	09	511		Muebles de oficina y estantería	112,500.00	0.00	112,500.00	0.00	0.00	0.00	112,500.00			
2015	8330	09		08	Escritorio	112,500.00	0.00	112,500.00	0.00	0.00	0.00	112,500.00	Pieza	25	
2015	8330	09	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	1,697,394.00	0.00	1,697,394.00	0.00	0.00	0.00	1,697,394.00			
2015	8330	09		01	Computadora de escritorio	1,697,394.00	0.00	1,697,394.00	0.00	0.00	0.00	1,697,394.00	Pieza	82	
2015	8330	09	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	348,000.00	0.00	348,000.00	0.00	0.00	0.00	348,000.00			
2015	8330	09		07	Refrigerador	68,000.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00	Pieza	2	
2015	8330	09	15		Carros transportadores de alimentos	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Pieza	4	
2015	8330	09			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	382,720.00	0.00	382,720.00	0.00	0.00	0.00	382,720.00			
2015	8330	09	531		Equipo médico y de laboratorio	382,720.00	0.00	382,720.00	0.00	0.00	0.00	382,720.00			
2015	8330	09		36	Unidad dental	382,720.00	0.00	382,720.00	0.00	0.00	0.00	382,720.00	Pieza	8	
2015	8330	09			Vehículos y Equipo de Transporte	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	2,154,690.00	0.00	2,154,690.00	3,954,690.00			
2015	8330	09	541		Vehículos y equipo terrestre	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	2,154,690.00	0.00	2,154,690.00	3,954,690.00			
2015	8330	09		01	Vehículo	940,000.00	0.00	940,000.00	0.00	0.00	0.00	940,000.00	Pieza	4	
2015	8330	09		04	Ambulancia	0.00	0.00	0.00	2,154,690.00	0.00	2,154,690.00	2,154,690.00	Pieza	3	
2015	8330	09		05	Camioneta	860,000.00	0.00	860,000.00	0.00	0.00	0.00	860,000.00	Pieza	2	
2015	8330	09			Equipo de Defensa y Seguridad	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00			
2015	8330	09	551		Equipo de defensa y seguridad	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00			
2015	8330	09		03	Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico	13,000,000.00	0.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,000,000.00	Pieza	2	
2015	8330	09			Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,649,110.00	0.00	4,649,110.00	0.00	0.00	0.00	4,649,110.00			
2015	8330	09	562		Maquinaria y equipo industrial	3,759,110.00	0.00	3,759,110.00	0.00	0.00	0.00	3,759,110.00			
2015	8330	09		08	Máquina tortilladora	2,040,060.00	0.00	2,040,060.00	0.00	0.00	0.00	2,040,060.00	Pieza	16	
2015	8330	09		15	Revolvedora Minisa	208,000.00	0.00	208,000.00	0.00	0.00	0.00	208,000.00	Pieza	16	
2015	8330	09		17	Estufón a gas	117,450.00	0.00	117,450.00	0.00	0.00	0.00	117,450.00	Pieza	5	
2015	8330	09		23	Lavadora	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	Pieza	1	
2015	8330	09		24	Secadora	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	1	
2015	8330	09		25	Aduana inteligente	1,013,600.00	0.00	1,013,600.00	0.00	0.00	0.00	1,013,600.00	Pieza	2	
2015	8330	09	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00			
2015	8330	09		02	Refrigerador	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	Pieza	4	
2015	8330	09	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00			
2015	8330	09		02	Planta de energía eléctrica	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	Pieza	1	
2015	8330	09			INVERSIÓN PÚBLICA	19,526,506.00	0.00	19,526,506.00	0.00	0.00	0.00	19,526,506.00			
2015	8330	09			Obra Pública en Bienes Propios	19,526,506.00	0.00	19,526,506.00	0.00	0.00	0.00	19,526,506.00			
2015	8330	09	622		Edificación no habitacional	19,526,506.00	0.00	19,526,506.00	0.00	0.00	0.00	19,526,506.00			
2015	8330	09		02	Mejoramiento y/o ampliación	19,526,506.00	0.00	19,526,506.00	0.00	0.00	0.00	19,526,506.00	Obra	18	
					Tipo: CIEPA Nombre: Centro de Internamiento Especial para Adolescentes de Palma Domicilio: Avenida Linda vista s/n, col Francisco I. Madero, C.P. 97477, Palma Sola, Mpio. Alto Lucero Meta: Adecuación de 1,300.00 m2 de túneles de vigilancia y comunicación entre torre y torre, equipado con 13 reflectores móviles a lo largo de todo el perímetro y techado con lamina de policarbonato para protección de lluvias. Adecuación 450.00 m2 de rampas de acceso a las áreas de operación. Etapa: Única Tipo: Oe Re. So Nombre: CE. RE. SO. de Pánuco Domicilio: Lerdo de Tejada s/n entre Zarco y 5 de Mayo, Centro, Pánuco Meta: Adecuación de 12.00 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal, muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados Etapa: Única	2,050,000.00	0.00	2,050,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,050,000.00	Obra	1
						360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	Obra	1	

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
					Tipo: Ce Re So <b>Nombre:</b> CE RE SO de Tuxpam <b>Domicilio:</b> Carretera Tuxpam - Tamiahua km 3.5, Col. FONHAPO, Tuxpam <b>Meta:</b> Adecuación de 358.40 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados <b>Etapas:</b> Única	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So <b>Nombre:</b> CE RE SO de Amatlán de Los Reyes <b>Domicilio:</b> Camino Congregación La Toma - Trapiche Viejo S/N, Congregación La Toma, Amatlán de Los Reyes <b>Meta:</b> Construcción de Centro de Adicciones con un total de 1,002.00 m2 que contempla dormitorio para 12 internos, baños para hombres y mujeres, Salón de Usos múltiples, bodega, área de activación y recreación, área de tendido. Adecuación de 394.00 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: estructura, muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados <b>Etapas:</b> Única	4,150,000.00	0.00	4,150,000.00	0.00	0.00	0.00	4,150,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So <b>Nombre:</b> CE RE SO De Coatzacoalcos <b>Domicilio:</b> Avenida Universidad km 17.5, Caticas, Coatzacoalcos <b>Meta:</b> Construcción de Centro de Adicciones con un total de 1,002.00 m2 que contempla dormitorio para 12 internos, baños para hombres y mujeres, Salón de Usos múltiples, bodega, área de activación y recreación, área de tendido. Adecuación de 141.10 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: demolición, muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados <b>Etapas:</b> Única	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So <b>Nombre:</b> CE RE SO De Chicoutepic <b>Domicilio:</b> Adolfo López Mateos S/N interior del Palacio Municipal, Centro, Chicoutepic <b>Meta:</b> Adecuación de 12.84 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados <b>Etapas:</b> Única	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So <b>Nombre:</b> CE RE SO De Huayacocotla <b>Domicilio:</b> Juárez N° 1 esquina Corregidora, interior del Palacio Municipal, Centro, Huayacocotla <b>Meta:</b> Adecuación de 14.53 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: estructura, muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados <b>Etapas:</b> Única	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So <b>Nombre:</b> CE RE SO De Papantla <b>Domicilio:</b> Carretera Salida a Poza Rica km 1, Unidad y Trabajo, Papantla <b>Meta:</b> Construcción de 28.72 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: estructura, muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados <b>Etapas:</b> Única	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So <b>Nombre:</b> CE RE SO De Poza Rica <b>Domicilio:</b> Centro S/N, Obras Sociales, Poza Rica <b>Meta:</b> Adecuación de 40.58 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados <b>Etapas:</b> Única	296,506.00	0.00	296,506.00	0.00	0.00	0.00	296,506.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So <b>Nombre:</b> CE RE SO De San Andrés Tuxtla <b>Domicilio:</b> Zamora S/N, Chichipilco, San Andrés Tuxtla <b>Meta:</b> Adecuación de 49.20 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados <b>Etapas:</b> Única	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So <b>Nombre:</b> CE RE SO De Acayucan <b>Domicilio:</b> Carretera Transistmica a Sayula km 0.5, Barrio Nuevo, Acayucan <b>Meta:</b> Adecuación de 59.58 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados <b>Etapas:</b> Única	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Obra	1

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
					Tipo: Ce Re So Nombre: CE.RE.SO. De Pachco viejo Domicilio: Vicente Guerrero N. 9, Centro, Pachco viejo Meta 1: Construcción de Centro de Adicciones con un total de 1 002.00 m2 que contempla dormitorio para 12 internos, baños para hombres y mujeres, Salón de Usos múltiples, biblioteca, área de activación y recreación, área de tendido Meta 2: Adecuación de 198 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados Etapa: Única	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So Nombre: CERE.SO. De Cosamaloapan Domicilio: Triunfo de la revolución N. 933, Centro, Cosamaloapan Meta: Adecuación de 13.40 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal muros de tabique, herrería, albañilería y acabados Etapa: Única	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So Nombre: CERE.SO. De Zongolica Domicilio: Benito Juárez N. 66, Centro, Zongolica Meta: Adecuación de 12.56 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados Etapa: Única	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So Nombre: CERE.SO. De Misantla Domicilio: Ignacio de la Llave N. 101 int. Palacio Municipal, Centro, Misantla Meta: Adecuación de 41.91 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados Etapa: Única	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So Nombre: CERE.SO. De Tantoyuca Domicilio: Francisco Javier Clavijero N. 300 esq. Independencia, Col. Wash, Tantoyuca Meta: Adecuación de 22.50 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados Etapa: Única	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So Nombre: CERE.SO. De Jalacingo Domicilio: Ursulo Galván S/N. INT. Palacio Municipal, Centro, Jalacingo Meta: Adecuación de 14.65 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados Etapa: Única	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Obra	1
					Tipo: Ce Re So Nombre: CERE.SO. De Ozuluama Domicilio: Domicilio conocido, Col. El cinco, Ozuluama Meta: Adecuación de 13.23 m2 del área para el nuevo sistema de justicia penal: muros de tabique, herrería, instalación hidro-sanitaria y muebles fijos, albañilería y acabados Etapa: Única	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Obra	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

**PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$34,340,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$17,039,061.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$51,379,061.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.</li> <li>2. Mantener la operación de la red estatal de transporte datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8330	10			RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	21,820,000.00	12,520,000.00	34,340,000.00	17,039,061.00	0.00	17,039,061.00	51,379,061.00		
2015	8330	10			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	12,220,000.00	0.00	12,220,000.00	12,220,000.00		
2015	8330	10			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	12,220,000.00	0.00	12,220,000.00	12,220,000.00		
2015	8330	10	121		Honorarios asimilables a salarios Honorarios	0.00	0.00	0.00	12,220,000.00	0.00	12,220,000.00	12,220,000.00	Persona	70
2015	8330	10			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,469,061.00	0.00	1,469,061.00	1,469,061.00		
2015	8330	10			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8330	10	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8330	10	246		Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Lote	1
2015	8330	10			Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8330	10			Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	10
2015	8330	10			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00	950,000.00	950,000.00		
2015	8330	10	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00	950,000.00	950,000.00		
2015	8330	10			Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00	950,000.00	950,000.00	Litro	69,000
2015	8330	10			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	169,061.00	0.00	169,061.00	169,061.00		
2015	8330	10	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8330	10			Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
2015	8330	10	292		Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	69,061.00	0.00	69,061.00	69,061.00		
2015	8330	10			Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	0.00	0.00	69,061.00	0.00	69,061.00	69,061.00	Lote	1
2015	8330	10			SERVICIOS GENERALES	8,270,000.00	12,520,000.00	20,790,000.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	22,290,000.00		
2015	8330	10			Servicios básicos	6,620,000.00	10,620,000.00	17,240,000.00	0.00	0.00	0.00	17,240,000.00		
2015	8330	10	316		Servicios de telecomunicaciones y satélites	4,500,000.00	6,500,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00		
2015	8330	10			Servicios de telecomunicaciones	4,500,000.00	6,500,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	Servicio	12
2015	8330	10	319		Servicios integrales y otros servicios	2,120,000.00	4,120,000.00	6,240,000.00	0.00	0.00	0.00	6,240,000.00		
2015	8330	10			Servicios integrales de telecomunicación	2,120,000.00	4,120,000.00	6,240,000.00	0.00	0.00	0.00	6,240,000.00	Servicio	1
2015	8330	10			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00		
2015	8330	10	334		Servicios de capacitación	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00		
2015	8330	10			Cursos de capacitación	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Servicio	1
2015	8330	10			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,400,000.00	1,900,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00		
2015	8330	10	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,400,000.00	1,900,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00		
2015	8330	10			Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,400,000.00	1,900,000.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00	Servicio	4
2015	8330	10			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
2015	8330	10	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
2015	8330	10			Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Traslado	1,200
2015	8330	10			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,550,000.00	0.00	13,550,000.00	1,850,000.00	0.00	1,850,000.00	15,400,000.00		
2015	8330	10			Mobiliario y Equipo de Administración	2,760,000.00	0.00	2,760,000.00	0.00	0.00	0.00	2,760,000.00		
2015	8330	10	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,760,000.00	0.00	2,760,000.00	0.00	0.00	0.00	2,760,000.00		
2015	8330	10			Commutador de datos	560,000.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00	Pieza	5
2015	8330	10			Ruteador	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	Pieza	2
2015	8330	10			Sistema de Seguridad Lógica Firewall (incluye hardware, software, instalación, configuración y capacitación)	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Sistema	4
2015	8330	10			Teléfono IP con licenciamiento	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	30
2015	8330	10			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	1,850,000.00	0.00	1,850,000.00	1,850,000.00		
2015	8330	10	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	1,850,000.00	0.00	1,850,000.00	1,850,000.00		
2015	8330	10			Vehículo	0.00	0.00	0.00	1,850,000.00	0.00	1,850,000.00	1,850,000.00	Pieza	5
2015	8330	10			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,790,000.00	0.00	10,790,000.00	0.00	0.00	0.00	10,790,000.00		
2015	8330	10	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	9,130,000.00	0.00	9,130,000.00	0.00	0.00	0.00	9,130,000.00		
2015	8330	10			Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	Lote	1
2015	8330	10			Torre de Radiocomunicación	7,800,000.00	0.00	7,800,000.00	0.00	0.00	0.00	7,800,000.00	Pieza	3
2015	8330	10			Batería para radio	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	30
2015	8330	10			Enlace inalámbrico para transmisión de datos (con Antena, antena integrada)	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	4
2015	8330	10	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,660,000.00	0.00	1,660,000.00	0.00	0.00	0.00	1,660,000.00		
2015	8330	10			Subestación eléctrica	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Pieza	2
2015	8330	10			Supresor de Picos	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	2
2015	8330	10			Sistema modular de fuerza en CD -48V	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	Equipo	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA

ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

**"LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- e) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

**PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$6,144,450.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$29,019,518.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$35,163,968.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
<b>METAS</b>					
1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un ±5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					
2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8330	11			SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	6,144,450.00	0.00	6,144,450.00	29,019,518.00	0.00	29,019,518.00	35,163,968.00		
2015	8330	11			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	24,405,722.00	0.00	24,405,722.00	24,405,722.00		
2015	8330	11			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	24,405,722.00	0.00	24,405,722.00	24,405,722.00		
2015	8330	11	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	24,405,722.00	0.00	24,405,722.00	24,405,722.00		
2015	8330	11		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	24,405,722.00	0.00	24,405,722.00	24,405,722.00	Persona	115
2015	8330	11			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	696,996.00	0.00	696,996.00	696,996.00		
2015	8330	11			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	595,500.00	0.00	595,500.00	595,500.00		
2015	8330	11	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2015	8330	11		01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Pieza	1,500
2015	8330	11	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8330	11		01	Materiales y útiles para la impresión	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pieza/Lote	1
2015	8330	11	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	45,500.00	0.00	45,500.00	45,500.00		
2015	8330	11		01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	45,500.00	0.00	45,500.00	45,500.00	Pieza	30
2015	8330	11			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	10,496.00	0.00	10,496.00	10,496.00		
2015	8330	11	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	10,496.00	0.00	10,496.00	10,496.00		
2015	8330	11		01	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	10,496.00	0.00	10,496.00	10,496.00	Pieza	94
2015	8330	11			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	91,000.00	0.00	91,000.00	91,000.00		
2015	8330	11	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	91,000.00	0.00	91,000.00	91,000.00		
2015	8330	11		01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	91,000.00	0.00	91,000.00	91,000.00	Pieza	13
2015	8330	11			SERVICIOS GENERALES	952,000.00	0.00	952,000.00	3,916,800.00	0.00	3,916,800.00	4,868,800.00		
2015	8330	11			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00		
2015	8330	11	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00		
2015	8330	11		03	Servicios relacionados con certificación de procesos	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	Servicio	1
2015	8330	11			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	952,000.00	0.00	952,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	1,202,000.00		
2015	8330	11	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	952,000.00	0.00	952,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	1,202,000.00		
2015	8330	11		05	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	952,000.00	0.00	952,000.00	250,000.00	0.00	250,000.00	1,202,000.00	Servicio	1
2015	8330	11			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	1,166,800.00	0.00	1,166,800.00	1,166,800.00		
2015	8330	11	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	916,800.00	0.00	916,800.00	916,800.00		
2015	8330	11		01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	916,800.00	0.00	916,800.00	916,800.00	Traslado	60
2015	8330	11	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8330	11		01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Traslado	23
2015	8330	11			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,192,450.00	0.00	5,192,450.00	0.00	0.00	0.00	5,192,450.00		
2015	8330	11			Mobiliario y Equipo de Administración	2,080,370.00	0.00	2,080,370.00	0.00	0.00	0.00	2,080,370.00		
2015	8330	11	511		Muebles de oficina y estantería	737,560.00	0.00	737,560.00	0.00	0.00	0.00	737,560.00		
2015	8330	11		01	Escritorio	289,620.00	0.00	289,620.00	0.00	0.00	0.00	289,620.00	Pieza	55
2015	8330	11		02	Silla	134,720.00	0.00	134,720.00	0.00	0.00	0.00	134,720.00	Pieza	54
2015	8330	11		03	Archivero	313,220.00	0.00	313,220.00	0.00	0.00	0.00	313,220.00	Pieza	63
2015	8330	11	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,342,810.00	0.00	1,342,810.00	0.00	0.00	0.00	1,342,810.00		
2015	8330	11		02	Computadora de escritorio	168,792.00	0.00	168,792.00	0.00	0.00	0.00	168,792.00	Pieza	8
2015	8330	11		03	Computadora portátil	198,000.00	0.00	198,000.00	0.00	0.00	0.00	198,000.00	Pieza	9
2015	8330	11		08	Escáner	37,000.00	0.00	37,000.00	0.00	0.00	0.00	37,000.00	Pieza	9
2015	8330	11		09	Estación de Captura de Registros Dactilares y Palmas	496,000.00	0.00	496,000.00	0.00	0.00	0.00	496,000.00	Pieza	2
2015	8330	11		18	Lector Biométrico	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	5
2015	8330	11		20	Ruteador	373,018.00	0.00	373,018.00	0.00	0.00	0.00	373,018.00	Pieza	3
2015	8330	11			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		
2015	8330	11	523		Cámaras fotográficas y de video	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00		
2015	8330	11		03	Kit de iluminación continua	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	2
2015	8330	11			Equipo de Defensa y Seguridad	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00		
2015	8330	11	551		Equipo de defensa y seguridad	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00		
2015	8330	11		01	Cabina Portátil Insonorizada	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	Pieza	2
2015	8330	11			Activos Intangibles	2,716,080.00	0.00	2,716,080.00	0.00	0.00	0.00	2,716,080.00		
2015	8330	11	597		Licencias informáticas e intelectuales	2,716,080.00	0.00	2,716,080.00	0.00	0.00	0.00	2,716,080.00		
2015	8330	11		01	Licencias	2,716,080.00	0.00	2,716,080.00	0.00	0.00	0.00	2,716,080.00	Licencia	4

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

**“EL SECRETARIADO”:**

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatal y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

*[Handwritten signatures and stamps]*



**PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$23,140,000.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$24,730,000.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$47,870,000.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y el servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.					
<b>METAS</b>					
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue circle and various scribbles.]*

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8330	12			SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	23,140,000.00	0.00	23,140,000.00	24,730,000.00	0.00	24,730,000.00	47,870,000.00		
2015	8330	12			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	23,230,000.00	0.00	23,230,000.00	23,230,000.00		
2015	8330	12			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	23,230,000.00	0.00	23,230,000.00	23,230,000.00		
2015	8330	12	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	23,230,000.00	0.00	23,230,000.00	23,230,000.00		
2015	8330	12		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	23,230,000.00	0.00	23,230,000.00	23,230,000.00	Persona	165
2015	8330	12			SERVICIOS GENERALES	5,550,000.00	0.00	5,550,000.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	7,050,000.00		
2015	8330	12			Servicios básicos	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
2015	8330	12	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00		
				01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	Servicio	12
2015	8330	12			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,050,000.00	0.00	2,050,000.00	0.00	0.00	0.00	2,050,000.00		
2015	8330	12	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00		
				03	Servicios relacionados con certificación de procesos	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	Servicio	1
2015	8330	12	334		Servicios de capacitación	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00		
				01	Cursos de capacitación	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Servicio	1
2015	8330	12			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
2015	8330	12	372		Pasajes Terrestres	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
				01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Traslado	1,200
2015	8330	12			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,590,000.00	0.00	1,590,000.00	0.00	0.00	0.00	1,590,000.00		
2015	8330	12			Mobiliario y Equipo de Administración	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00		
2015	8330	12	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00		
				05	Diadema	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	35
2015	8330	12			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00		
2015	8330	12	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00		
				02	Sistema de energía ininterrumpible	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	Pieza	1
2015	8330	12			Activos Intangibles	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
2015	8330	12	591		Software	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00		
				01	Software	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Licencia	1
2015	8330	12			INVERSIÓN PÚBLICA	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00		
2015	8330	12			Obra pública en bienes propios	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00		
2015	8330	12	822		Edificación no habitacional	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	16,000,000.00	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00	Obra	2
					Nombre: Centro de Atención Telefónica 066 "Panuco" Domicilio: Blvd. Salvador Díaz Mirón S/N, Col. Revolución Mexicana, Panuco, Ver. Meta: Adecuaciones de mejora en inmueble de 648 metros cuadrados, que considera las siguientes áreas: Centro de Atención Telefónica de Emergencias 066, Área de despacho, Sala de Soluciones, Servicios Sanitarios, Oficina Administrativa, Oficina de Sistemas y Telecomunicaciones, Oficina Subcoordinador Regional, Sala de equipos (Site), Recepción y Cocina. Etapas: Primera	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	Obra	1
					Nombre: Centros de Atención Telefónica 066 "San Andrés Tuxtla" Domicilio: Carretera Costera del Golfo Km 103, Col. Los Pinos, San Andrés Tuxtla, Ver. Meta: Adecuaciones de mejora en inmueble de 648 metros cuadrados, que considera las siguientes áreas: Centro de Atención Telefónica de Emergencias 066, Área de despacho, Sala de Soluciones, Servicios Sanitarios, Oficina Administrativa, Oficina de Sistemas y Telecomunicaciones, Oficina Subcoordinador Regional, Sala de equipos (Site), Recepción y Cocina. Etapas: Primera	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	Obra	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa “Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089”, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de “EL SECRETARIADO”.
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”.
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de “EL SECRETARIADO”, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de “EL SECRETARIADO”.

**PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL</b>	<b>REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$8,273,894.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$18,028,331.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$26,302,225.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer el Registro Público Vehicular					

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Fortalecer la infraestructura física y tecnológica existente que permita una mayor cobertura en la identificación de los vehículos que circulan en el territorio veracruzano, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir con el combate al robo de dichos bienes.

**METAS**

1. Adquisición de 4 (cuatro) Arcos Móviles Lectores con sistema de radio frecuencia RFID y cámaras lectoras de placas ANPR, para su puesta en operación, y fortalecer y ampliar la red de cobertura móvil.
2. Puesta en operación de un centro de despacho vehicular (*Callcenter* REPUVER), para seguimiento de alertamientos y centro de monitoreo.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL				
2015	8330	13			REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	8,273,894.00	0.00	8,273,894.00	18,026,331.00	0.00	18,026,331.00	26,302,225.00		
2015	8330	13			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	12,198,831.00	0.00	12,198,831.00	12,198,831.00		
2014	8330	13	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	12,198,831.00	0.00	12,198,831.00	12,198,831.00	Persona	43
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	12,198,831.00	0.00	12,198,831.00	12,198,831.00		
2015	8330	13			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8330	13			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8330	13	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Litro	17,857
2015	8330	13			SERVICIOS GENERALES	1,715,161.00	0.00	1,715,161.00	2,298,000.00	0.00	2,298,000.00	4,013,161.00		
2015	8330	13			Servicios básicos	1,275,161.00	0.00	1,275,161.00	0.00	0.00	0.00	1,275,161.00		
2015	8330	13	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00		
				01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Servicio	12
2015	8330	13	319		Servicios integrales y otros servicios	75,161.00	0.00	75,161.00	0.00	0.00	0.00	75,161.00		
				01	Servicios integrales de telecomunicación	75,161.00	0.00	75,161.00	0.00	0.00	0.00	75,161.00	Servicio	4
2015	8330	13			Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00	0.00	1,020,000.00	1,020,000.00		
2015	8330	13	322		Arrendamiento de Edificios	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00	0.00	1,020,000.00	1,020,000.00		
				01	Arrendamiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00	0.00	1,020,000.00	1,020,000.00	Servicio	12
2015	8330	13			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00		
2015	8330	13	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00		
				01	Servicios de informática	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00	Servicio	4
2015	8330	13			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8330	13	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Servicio	20
2015	8330	13			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	1,028,000.00	0.00	1,028,000.00	1,028,000.00		
2015	8330	13	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	828,000.00	0.00	828,000.00	828,000.00		
				01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	828,000.00	0.00	828,000.00	828,000.00	Traslado	44
2015	8330	13	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	20
2015	8330	13			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,558,733.00	0.00	6,558,733.00	3,281,500.00	0.00	3,281,500.00	9,840,233.00		
2015	8330	13			Mobiliario y Equipo de Administración	1,719,097.00	0.00	1,719,097.00	0.00	0.00	0.00	1,719,097.00		
2015	8330	13	511		Muebles de oficina y estantería	571,640.00	0.00	571,640.00	0.00	0.00	0.00	571,640.00		
				06	Cajonera	99,360.00	0.00	99,360.00	0.00	0.00	0.00	99,360.00	Pieza	48
				12	Estación de trabajo	40,720.00	0.00	40,720.00	0.00	0.00	0.00	40,720.00	Pieza	4
				17	Librero	138,060.00	0.00	138,060.00	0.00	0.00	0.00	138,060.00	Pieza	8
				18	Mesa de trabajo	185,300.00	0.00	185,300.00	0.00	0.00	0.00	185,300.00	Pieza	48
				24	Silla	79,550.00	0.00	79,550.00	0.00	0.00	0.00	79,550.00	Pieza	43
				25	Sillón	28,650.00	0.00	28,650.00	0.00	0.00	0.00	28,650.00	Pieza	5
2015	8330	13	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,066,057.00	0.00	1,066,057.00	0.00	0.00	0.00	1,066,057.00		
				02	Computadora de escritorio	649,440.00	0.00	649,440.00	0.00	0.00	0.00	649,440.00	Pieza	4
				11	Lectora/grabadora	416,617.00	0.00	416,617.00	0.00	0.00	0.00	416,617.00	Pieza	4
2015	8330	13	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	81,400.00	0.00	81,400.00	0.00	0.00	0.00	81,400.00		
				03	Dispositivo de protección y antirrobo para antenas y lectores RFID y cámaras LPR	81,400.00	0.00	81,400.00	0.00	0.00	0.00	81,400.00	Pieza	4
2015	8330	13			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,608,195.00	0.00	1,608,195.00	0.00	0.00	0.00	1,608,195.00		
2015	8330	13	523		Cámaras fotográficas y de video	1,608,195.00	0.00	1,608,195.00	0.00	0.00	0.00	1,608,195.00		
				02	Cámara lectora LPR y equipo de instalación	1,608,195.00	0.00	1,608,195.00	0.00	0.00	0.00	1,608,195.00	Pieza	4
2015	8330	13			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	3,281,500.00	0.00	3,281,500.00	3,281,500.00		
2015	8330	13	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	3,281,500.00	0.00	3,281,500.00	3,281,500.00		
				01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	3,281,500.00	0.00	3,281,500.00	3,281,500.00	Pieza	9
2015	8330	13			Maquinaria, otros equipos y herramientas	116,989.00	0.00	116,989.00	0.00	0.00	0.00	116,989.00		
2015	8330	13	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	79,588.00	0.00	79,588.00	0.00	0.00	0.00	79,588.00		
				01	Antena lectura RFID direccional	79,588.00	0.00	79,588.00	0.00	0.00	0.00	79,588.00	Pieza	4
2015	8330	13	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	37,401.00	0.00	37,401.00	0.00	0.00	0.00	37,401.00		
				02	Generador de energía eléctrica	37,401.00	0.00	37,401.00	0.00	0.00	0.00	37,401.00	Pieza	4
2015	8330	13			Activos Intangibles	3,114,452.00	0.00	3,114,452.00	0.00	0.00	0.00	3,114,452.00		
2015	8330	13	597		Licencias informáticas e intelectuales	3,114,452.00	0.00	3,114,452.00	0.00	0.00	0.00	3,114,452.00		
				01	Licencias	3,114,452.00	0.00	3,114,452.00	0.00	0.00	0.00	3,114,452.00	Licencia	3

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1. Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a los indicadores definidos para tal fin.
5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos, (si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos

**PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

**NO APLICA.**

**II. Consideraciones Generales.**

**NO APLICA.**

**PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$10,829,121.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$10,829,121.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Establece las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas					
<b>METAS:</b>					
1. Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública con personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar el debido seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.					
2. Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.					
3. Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.					
4. Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homóloga, previa remisión a "EL SECRETARIADO".					
5. Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.					
6. Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.					



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8330	15				EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	0.00	0.00	0.00	10,829,121.00	0.00	10,829,121.00	10,829,121.00		
2015	8330	15				SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	7,639,121.00	0.00	7,639,121.00	7,639,121.00		
2015	8330	15				Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	7,639,121.00	0.00	7,639,121.00	7,639,121.00		
2015	8330	15	121			Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	7,639,121.00	0.00	7,639,121.00	7,639,121.00		
2015	8330	15			01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	7,639,121.00	0.00	7,639,121.00	7,639,121.00	Persona	15
2015	8330	15				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2015	8330	15				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2015	8330	15	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2015	8330	15			01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Pieza	3,626
2015	8330	15				Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8330	15	261			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8330	15			01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Litro	17,857
2015	8330	15				SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	2,300,000.00	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00		
2015	8330	15				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00		
2015	8330	15	331			Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00	0.00	0.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00		
2015	8330	15			01	Encuesta institucional	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1
2015	8330	15			02	Informe anual de evaluación	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00	Servicio	1
2015	8330	15				Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00		
2015	8330	15	372			Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2015	8330	15			01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Traslado	200
2015	8330	15	375			Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
2015	8330	15			01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Traslado	300
2015	8330	15				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00		
2015	8330	15				Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00		
2015	8330	15	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00		
2015	8330	15			02	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00	Pieza	10
2015	8330	15			05	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	20
2015	8330	15				Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2015	8330	15	597			Licencias informáticas e intelectuales	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2015	8330	15			01	Licencias	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	1

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	GENÉTICA FORENSE				
APORTACIÓN FEDERAL	9,316,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,294,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$10,610,000.00
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecer la Base de Datos de Perfiles Genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Obtener los perfiles genéticos de los familiares de personas desaparecidas, de occisos desconocidos, restos óseos, así como de indicios biológicos, víctimas y/o sospechosos para su comparación y posible identificación.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar al personal que conforman el Laboratorio de Genética en temas de Bioestadística aplicada a la Genética Forense, Genética Poblacional, Métodos de Extracción y Purificación de ADN, Cuantificación de ADN, Genotipificación, Criminalística de Campo, Validación de Métodos Analíticos y Normas de Acreditación y Certificación de Laboratorios Forenses.</li> <li>2. Dotar de suministros y reactivos, mobiliario y equipamiento básico necesarios para la realización de los Análisis Forenses de ADN, con fines de identificación humana.</li> <li>3. Fortalecer mediante el envío de perfiles genéticos la Base Nacional de Genética Forense operada por la Procuraduría General de la República.</li> <li>4. Emitir los dictámenes de Identificación Humana para la integración y resolución de las Investigaciones Ministeriales, en materia de Genética Forense.</li> </ol>					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTE	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL				SUB TOTAL
2015	8330	16				GENÉTICA FORENSE	9,316,000.00	0.00	9,316,000.00	1,294,000.00	0.00	1,294,000.00	10,610,000.00		
2015	8330	16				MATERIALES Y SUMINISTROS	9,256,000.00	0.00	9,256,000.00	1,294,000.00	0.00	1,294,000.00	10,550,000.00		
2015	8330	16				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	275,000.00	0.00	275,000.00	275,000.00		
2015	8330	16	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
2015	8330	16	216	01		Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Pieza	1,000
2015	8330	16	216	01		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	500
2015	8330	16				Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	500
2015	8330	16				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	8,448,000.00	0.00	8,448,000.00	1,019,000.00	0.00	1,019,000.00	9,467,000.00		
2015	8330	16	251			Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Especificar (Kg., lt., Cm3, Pza., Etc.)	500
2015	8330	16	254	01		Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Especificar (Kg., lt., Cm3, Pza., Etc.)	500
2015	8330	16	254			Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	519,000.00	0.00	519,000.00	519,000.00		
2015	8330	16	255	01		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	519,000.00	0.00	519,000.00	519,000.00	Pieza	1,000
2015	8330	16	255			Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,296,500.00	0.00	1,296,500.00	0.00	0.00	0.00	1,296,500.00		
				01		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	726,500.00	0.00	726,500.00	0.00	0.00	0.00	726,500.00	Pieza	592
				02		Arreglos de capilares para sistemas de secuenciación de ADN, de 8 capilares,	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	15
				03		Arreglos de capilares para sistemas de secuenciación de ADN, de 4 capilares,	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	10
				07		Micropipetas de diferentes volúmenes de 10, 50, 100, 200 y 1000µL,	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	80
2015	8330	16	259			Otros productos químicos	7,151,500.00	0.00	7,151,500.00	0.00	0.00	0.00	7,151,500.00		
				01		Otros productos químicos	5,591,500.00	0.00	5,591,500.00	0.00	0.00	0.00	5,591,500.00	Pieza	602
				02		Sistema de cuantificación de ADN en PCR tiempo Quantifiler human	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Pieza	10
				07		Y-Filer. Sistema de identificación Humana del Cromosoma Y	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	1
				08		Sistema de identificación humana Fusión System	780,000.00	0.00	780,000.00	0.00	0.00	0.00	780,000.00	Pieza	3
				09		Sistema de identificación humana Identifiler	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	Pieza	2
2015	8330	16				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	758,000.00	0.00	758,000.00	0.00	0.00	0.00	758,000.00		
2015	8330	16	272			Prendas de protección personal	758,000.00	0.00	758,000.00	0.00	0.00	0.00	758,000.00		
				01		Bata	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	400
				02		Cubrebocas	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	400
				03		Goggles	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	250
				04		Guantes	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Par	2,500
				05		Traje de bioseguridad	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	800
				06		Zapatos	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	150
				07		Paquete de cofias desechables pisadas,	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	150
2015	8330	16				Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
2015	8330	16	295			Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00		
				03		Estuche de disección	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	30
2015	8330	16				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
2015	8330	16				Mobiliario y Equipo de Administración	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
2015	8330	16	511			Muebles de oficina y estantería	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
				04		Archivero	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	10

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que

buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

**PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

**I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.**

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obligan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

<b>PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA</b>				
<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>\$151,568,964.00</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>\$18,905,197.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO CONJUNTO</b>	<b>\$170,474,161.00</b>
<b>PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia					
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>					
Contar con el equipamiento necesario para la operación de las corporaciones policiales en los distintos programas a través de las herramientas que mejoren el desempeño de sus funciones operativas, reforzando los espacios administrativos con miras a lograr más y mejores resultados con pleno respeto a los derechos humanos.					
<b>METAS</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el padrón vehicular de las diversas corporaciones policiales estatal y municipal, con el fin de mejorar la operatividad con patrullajes preventivos para efectuar presencia policiaca en los lugares con más índices delictivos.</li> <li>Dotar con vestuarios y prendas de protección de calidad a las diferentes corporaciones policíacas, a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.</li> <li>Fortalecer al personal con equipos de cómputo y de tecnologías de la información, así como de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, para realizar sus labores cotidianas de manera óptima, así como dotar con mobiliario a las diversas instancias de seguridad pública y procuración de justicia.</li> </ol>					

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue circle and a red 'M'.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GUBERNATIVA	No de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8330	17			FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	87,659,815.00	63,909,149.00	151,568,964.00	18,905,197.00	0.00	18,905,197.00	170,474,161.00		
2015	8330	17			MATERIALES Y SUMINISTROS	27,620,579.00	17,400,000.00	45,020,579.00	15,103,484.00	0.00	15,103,484.00	60,124,063.00		
2015	8330	17			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	26,376.00	0.00	26,376.00	26,376.00		
2015	8330	17	217		Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	26,376.00	0.00	26,376.00	26,376.00		
				01	Materiales y suministros de enseñanza	0.00	0.00	0.00	26,376.00	0.00	26,376.00	26,376.00	Pieza	14
2015	8330	17			Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	11,557,141.00	0.00	11,557,141.00	11,557,141.00		
2015	8330	17	251		Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	1,130,000.00	0.00	1,130,000.00	1,130,000.00		
				01	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	1,130,000.00	0.00	1,130,000.00	1,130,000.00	Pieza	300
2015	8330	17	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	3,874,141.00	0.00	3,874,141.00	3,874,141.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	3,874,141.00	0.00	3,874,141.00	3,874,141.00	Pieza	250
2015	8330	17	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	2,553,000.00	0.00	2,553,000.00	2,553,000.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	2,553,000.00	0.00	2,553,000.00	2,553,000.00	Bolsa/Caja	1,000
2015	8330	17	259		Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00		
				01	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	Pieza	500
2015	8330	17			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	21,320,579.00	0.00	21,320,579.00	3,519,967.00	0.00	3,519,967.00	24,840,546.00		
2015	8330	17	271		Vestuario y uniformes	21,320,579.00	0.00	21,320,579.00	3,519,967.00	0.00	3,519,967.00	24,840,546.00		
				01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	21,320,579.00	0.00	21,320,579.00	3,519,967.00	0.00	3,519,967.00	24,840,546.00	Par Pieza	7,100 24,400
2015	8330	17			Materiales y Suministros para Seguridad	6,300,000.00	17,400,000.00	23,700,000.00	0.00	0.00	0.00	23,700,000.00		
2015	8330	17	282		Materiales de seguridad	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00		
				01	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00	Pieza	400,000
2015	8330	17	283		Prendas de protección	3,000,000.00	17,400,000.00	20,400,000.00	0.00	0.00	0.00	20,400,000.00		
				01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Pieza	150
				02	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	17,400,000.00	17,400,000.00	0.00	0.00	0.00	17,400,000.00	Pieza	870
2015	8330	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,298,287.00	46,509,149.00	69,807,436.00	3,801,713.00	0.00	3,801,713.00	73,609,149.00		
					Secretaría de Seguridad Pública	23,298,287.00	46,509,149.00	69,807,436.00	3,801,713.00	0.00	3,801,713.00	73,609,149.00		
2015	8330	17			Vehículos y Equipo de Transporte	14,800,000.00	46,509,149.00	61,309,149.00	0.00	0.00	0.00	61,309,149.00		
2015	8330	17	541		Vehículos y equipo terrestre	14,800,000.00	46,509,149.00	61,309,149.00	0.00	0.00	0.00	61,309,149.00		
				02	Cuatrimoto	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00	Pieza	10
				03	Motocicleta	5,200,000.00	0.00	5,200,000.00	0.00	0.00	0.00	5,200,000.00	Pieza	20
				04	Vehículo	6,800,000.00	0.00	6,800,000.00	0.00	0.00	0.00	6,800,000.00	Pieza	10
				07	Vehículo Municipal	0.00	46,509,149.00	46,509,149.00	0.00	0.00	0.00	46,509,149.00	Pieza	73
2015	8330	17			Equipo de Defensa y Seguridad	8,498,287.00	0.00	8,498,287.00	3,801,713.00	0.00	3,801,713.00	12,300,000.00		
2015	8330	17	551		Equipo de defensa y seguridad	8,498,287.00	0.00	8,498,287.00	3,801,713.00	0.00	3,801,713.00	12,300,000.00		
				02	Arma corta	2,884,000.00	0.00	2,884,000.00	416,000.00	0.00	416,000.00	3,300,000.00	Pieza	300
				03	Arma larga	5,614,287.00	0.00	5,614,287.00	3,385,713.00	0.00	3,385,713.00	9,000,000.00	Pieza	300
2015	8330	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,740,949.00	0.00	36,740,949.00	0.00	0.00	0.00	36,740,949.00		
					Procuración de Justicia	36,740,949.00	0.00	36,740,949.00	0.00	0.00	0.00	36,740,949.00		
2015	8330	17			Mobiliario y Equipo de Administración	24,685,333.00	0.00	24,685,333.00	0.00	0.00	0.00	24,685,333.00		
2015	8330	17	511		Muebles de oficina y estantería	7,582,075.00	0.00	7,582,075.00	0.00	0.00	0.00	7,582,075.00		
				01	Anaqueles	360,555.00	0.00	360,555.00	0.00	0.00	0.00	360,555.00	Pieza	195
				02	Archivero	825,292.00	0.00	825,292.00	0.00	0.00	0.00	825,292.00	Pieza	250
				04	Banca	537,705.00	0.00	537,705.00	0.00	0.00	0.00	537,705.00	Pieza	189
				08	Credenza	155,000.00	0.00	155,000.00	0.00	0.00	0.00	155,000.00	Pieza	40
				09	Escritorio	1,279,070.00	0.00	1,279,070.00	0.00	0.00	0.00	1,279,070.00	Pieza	405
				10	Estación de trabajo	272,600.00	0.00	272,600.00	0.00	0.00	0.00	272,600.00	Pieza	10
				12	Gabinete	542,241.00	0.00	542,241.00	0.00	0.00	0.00	542,241.00	Pieza	63
				13	Juego de mesa	189,740.00	0.00	189,740.00	0.00	0.00	0.00	189,740.00	Pieza	10
				15	Librero	423,300.00	0.00	423,300.00	0.00	0.00	0.00	423,300.00	Pieza	83
				16	Locker	217,700.00	0.00	217,700.00	0.00	0.00	0.00	217,700.00	Pieza	140
				17	Mesa	328,717.00	0.00	328,717.00	0.00	0.00	0.00	328,717.00	Pieza	121
				18	Módulo	266,770.00	0.00	266,770.00	0.00	0.00	0.00	266,770.00	Pieza	185
				19	Mostrador	202,275.00	0.00	202,275.00	0.00	0.00	0.00	202,275.00	Pieza	31
				24	Sala	248,400.00	0.00	248,400.00	0.00	0.00	0.00	248,400.00	Pieza	18
				25	Silla	937,285.00	0.00	937,285.00	0.00	0.00	0.00	937,285.00	Pieza	925
				26	Sillón	775,425.00	0.00	775,425.00	0.00	0.00	0.00	775,425.00	Pieza	475
2015	8330	17	512		Muebles, excepto de oficina y estantería	347,200.00	0.00	347,200.00	0.00	0.00	0.00	347,200.00		
				01	Banco	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	15
				06	Litera	197,200.00	0.00	197,200.00	0.00	0.00	0.00	197,200.00	Pieza	40
2015	8330	17	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	14,109,358.00	0.00	14,109,358.00	0.00	0.00	0.00	14,109,358.00		
				01	Computadora de escritorio	3,380,000.00	0.00	3,380,000.00	0.00	0.00	0.00	3,380,000.00	Pieza	169
				02	Computadora portátil	1,848,000.00	0.00	1,848,000.00	0.00	0.00	0.00	1,848,000.00	Pieza	84
				06	Impresora	2,985,520.00	0.00	2,985,520.00	0.00	0.00	0.00	2,985,520.00	Pieza	363
				09	Multifuncional	1,962,450.00	0.00	1,962,450.00	0.00	0.00	0.00	1,962,450.00	Pieza	105
				10	Escáner	1,413,363.00	0.00	1,413,363.00	0.00	0.00	0.00	1,413,363.00	Pieza	107
				11	Teléfono	477,280.00	0.00	477,280.00	0.00	0.00	0.00	477,280.00	Pieza	160
				12	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	1,374,750.00	0.00	1,374,750.00	0.00	0.00	0.00	1,374,750.00	Pieza	450
				22	Regulador de voltaje	353,275.00	0.00	353,275.00	0.00	0.00	0.00	353,275.00	Pieza	325
				23	Fax	314,720.00	0.00	314,720.00	0.00	0.00	0.00	314,720.00	Pieza	225

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	RL/FC	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES							FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL					
2015	8330	17	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	2,666,700.00	0.00	2,666,700.00	0.00	0.00	0.00	2,666,700.00				
			01		Aire acondicionado	1,491,045.00	0.00	1,491,045.00	0.00	0.00	0.00	1,491,045.00	Pieza	233	FC	
			03		Enfriador y calentador de agua	342,700.00	0.00	342,700.00	0.00	0.00	0.00	342,700.00	Pieza	116	FC	
			06		Pantalla para proyector	173,420.00	0.00	173,420.00	0.00	0.00	0.00	173,420.00	Pieza	29	FC	
			08		Triturador de papel	99,000.00	0.00	99,000.00	0.00	0.00	0.00	99,000.00	Pieza	33	FC	
			09		Ventilador	560,535.00	0.00	560,535.00	0.00	0.00	0.00	560,535.00	Pieza	675	FC	
2015	8330	17			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	157,760.00	0.00	157,760.00	0.00	0.00	0.00	157,760.00				
2015	8330	17	523		Cámaras fotográficas y de video	157,760.00	0.00	157,760.00	0.00	0.00	0.00	157,760.00	Pieza	16	FC	
2015	8330	17			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	960,000.00	0.00	960,000.00	0.00	0.00	0.00	960,000.00				
2015	8330	17	531		Equipo médico y de laboratorio	960,000.00	0.00	960,000.00	0.00	0.00	0.00	960,000.00	Pieza	30	FC	
			05		Camilla portátil	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	Pieza	30	FC	
			20		Sierra Striker	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	8	FC	
2015	8330	17			Vehículos y Equipo de Transporte	4,428,741.00	0.00	4,428,741.00	0.00	0.00	0.00	4,428,741.00				
2015	8330	17	541		Vehículos y equipo terrestre	4,428,741.00	0.00	4,428,741.00	0.00	0.00	0.00	4,428,741.00	Pieza	10	FC	
			04		Vehículo (Pick Up)	4,428,741.00	0.00	4,428,741.00	0.00	0.00	0.00	4,428,741.00	Pieza	10	FC	
2015	8330	17			Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,064,115.00	0.00	1,064,115.00	0.00	0.00	0.00	1,064,115.00				
2015	8330	17	569		Otros equipos	1,064,115.00	0.00	1,064,115.00	0.00	0.00	0.00	1,064,115.00	Pieza	375	FC	
			03		Extintor	1,064,115.00	0.00	1,064,115.00	0.00	0.00	0.00	1,064,115.00	Pieza	375	FC	
2015	8330	17			Activos Intangibles	5,445,000.00	0.00	5,445,000.00	0.00	0.00	0.00	5,445,000.00				
2015	8330	17	597		Licencias informáticas e intelectuales	5,445,000.00	0.00	5,445,000.00	0.00	0.00	0.00	5,445,000.00	Licencia	450	FC	
			01		Licencias	5,445,000.00	0.00	5,445,000.00	0.00	0.00	0.00	5,445,000.00	Licencia	450	FC	

## II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

### "EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

#### Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

#### Objetivos Específicos.

- Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.




3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
POR "EL SECRETARIADO"	POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
 <b>C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO</b> SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	 <b>C. MAURICIO MARTÍN AUDIRAC MURILLO</b> SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
 <b>C. RICARDO CORRAL LUNA</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 <b>C. LUIS FELIPE CASTILLO LÓPEZ</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ
 <b>C. ELIAS RAFFUL VADILLO</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

167

 <b>C. MARÍA DE JESUS RUIZ PIÑA</b> ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
 <b>C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN</b> DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
 <b>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN	
 <b>C. HOMERO GALEANA CHURÍN</b> DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 <b>C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASPE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.